



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 44/2018

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que este Ayuntamiento de Arroba de los Montes es beneficiario de una subvención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social-Servicio Público de Empleo Estatal, para la contratación de 2 trabajadores desempleados dentro del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2018, según lo establecido en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, en la O.M. de 26 de Octubre de 1.998 y demás normativa vigente.

Visto que se formula la convocatoria pública de este Plan por el Alcalde-Presidente de la Corporación con fecha 29 de mayo de 2018 para la contratación de 2 trabajadores con cargo al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2018.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en el citado Plan.

Vista la propuesta de la Comisión Local de Empleo, reunida el día 21 de junio de 2018 a las 17:00 horas.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Empleo, cuyo contenido reproduzco:

<< ACTA DE LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2018, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL).

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Enrique Salgado Privado

VOCALES

D. Fernando Barbudo Navarro

D. José Ángel Muñoz Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Ramos Gutiérrez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

AUSENCIAS

Ninguna

En Arroba de los Montes, siendo las diecisiete horas del día 21 de junio de dos mil dieciocho, se ha reunido en las Oficinas de este Ayuntamiento, sitas en c/ María Cristina núm. 16, los señores anotados al margen que componen la Comisión Local de Empleo nombrada para la selección de 2 Trabajadores Desempleados dentro de la convocatoria y Bases establecidas para el Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2018, actuando como Secretario el indicado anteriormente, D. Antonio Ramos Gutiérrez, que actuará con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, siguiendo con rigurosidad los criterios y las bases establecidas aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2018, una vez estudiadas las ofertas presentadas por los aspirantes, así como la información sobre los mismos facilitada por la Oficina de Empleo de Piedrabuena, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

TRABAJADORES SELECCIONADOS

NOMBRE	DNI	RANGO PRIORIDAD
ANDRÉS JOSÉ CLAVERO VILLANUNEVA	9268-K	R.E.A.
JULIO MARTÍN ORTGA	5190-L	Experiencia Sector Agrícola + Antigüedad

TRABAJADORES RESERVAS

NOMBRE	DNI	PREFERENCIA
VAIDAS PRANCKUNAS	0376-Q	Experiencia Sector Agrícola + Antigüedad
PILAR LORA FERNÁNDEZ	5623-M	Antigüedad desempleo
M ^a PILAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	3834-C	Antigüedad desempleo
JAVIER MARTÍN GUTIÉRREZ	3593-W	Antigüedad desempleo
JULIO ORTEGA GUTIÉRREZ	0553-A	Antigüedad desempleo
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ HERANCE	3149-T	Antigüedad desempleo
JOSÉ ANTONIO TORRES BARÓN	5953-M	Antigüedad desempleo
JULIANA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	4482-V	Antigüedad desempleo
SERGIO GÓMEZ MARTÍN	1015-T	Antigüedad desempleo
SANDRA MARTÍN FERNÁNDEZ	5656-T	Antigüedad desempleo

DISCREPANCIAS SURGIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: NINGUNA

Se concede 1 día hábil para la presentación de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, firmando la presente ACTA por duplicado todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, en prueba de conformidad, de lo que Yo el Secretario certifico.>>

SEGUNDO.- Los aspirantes seleccionados disponen de 1 día hábil desde la publicación del presente decreto para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Arroba de los Montes, a 21 de junio de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio López Herance.-

